

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**ALCORCÓN**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios, por medio de la presente se pone en conocimiento de los mismos que en la Dirección General de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcorcón se ha iniciado expediente sancionador por infracción al medio ambiente, en el cual se ha dictado trámite que en este acto se notifica.

Número de expediente. — Requerido. — Último domicilio

SMA.317/10. — Tomás Regato González. — Laurel, 10, bajo A, Móstoles (Madrid).

SMA.360/10. — Eugenio González del Viso. — Dodo, 6, Huecas (Toledo).

SMA.361/10. — Pedro Antonio Novillo Sánchez. — Onésimo Redondo, 14, Fuensalida (Toledo).

SMA.401/10-501. — Emilia Muñoz Cilleros. — Avenida de Esteban García, 22, Móstoles (Madrid).

SMA.402/10. — Roberto Barrios Mangas. — Ródano, bloque C, Cáceres.

SMA.415/10. — Gregorio Sanz Dolado. — País Vasco, 53, Humanes de Madrid (Madrid).

Contra el acuerdo de inicio no cabe interponer recurso administrativo alguno, dado que es un acto de trámite. Podrán aportar, en el plazo de quince días desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, las alegaciones que crean oportunas en el Registro General del Ayuntamiento de Alcorcón o en cualquier registro con ventanilla única. De no efectuar alegaciones en el citado plazo, el acuerdo de inicio del procedimiento sancionador se podrá considerar propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos del decreto 245/2000.

Asimismo, intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios, por medio de la presente se pone en conocimiento del mismo que la Dirección General de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcorcón ha emitido resolución definitiva en los siguientes expedientes sancionadores por infracción al medio ambiente:

Número de expediente. — Requerido. — Último domicilio

SMA.323/10. — Yrineo Édgar Figueroa. — Estocolmo, 13, cuarto A, Alcorcón (Madrid).

SMA.377/10. — Giani Cornel Dunca. — Badajoz, 9, bajo 4, Alcorcón (Madrid).

SMA.385/10. — Jhon Felipe Solórzano Morán. — Sierra Tornovaca, 13, tercero A, Madrid.

SMA.299/08. — Jénifer Pachón González y Valentina González de la Fuente. — Timanfaya, 19, tercero A, Alcorcón (Madrid). — Levantamiento de suspensión de procedimiento sancionador.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado este acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, conforme a los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los expedientes con todos sus documentos están a la vista en la Dirección General de Medio Ambiente, sita en la calle Fábricas, número 8, de Alcorcón (Madrid).

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda,

a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar esta Dirección General de Medio Ambiente que la publicación íntegra de la resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de los interesados.

Alcorcón, a 2 de febrero de 2011.—La concejala-delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, Natalia de Andrés del Pozo.

(02/1.502/11)